

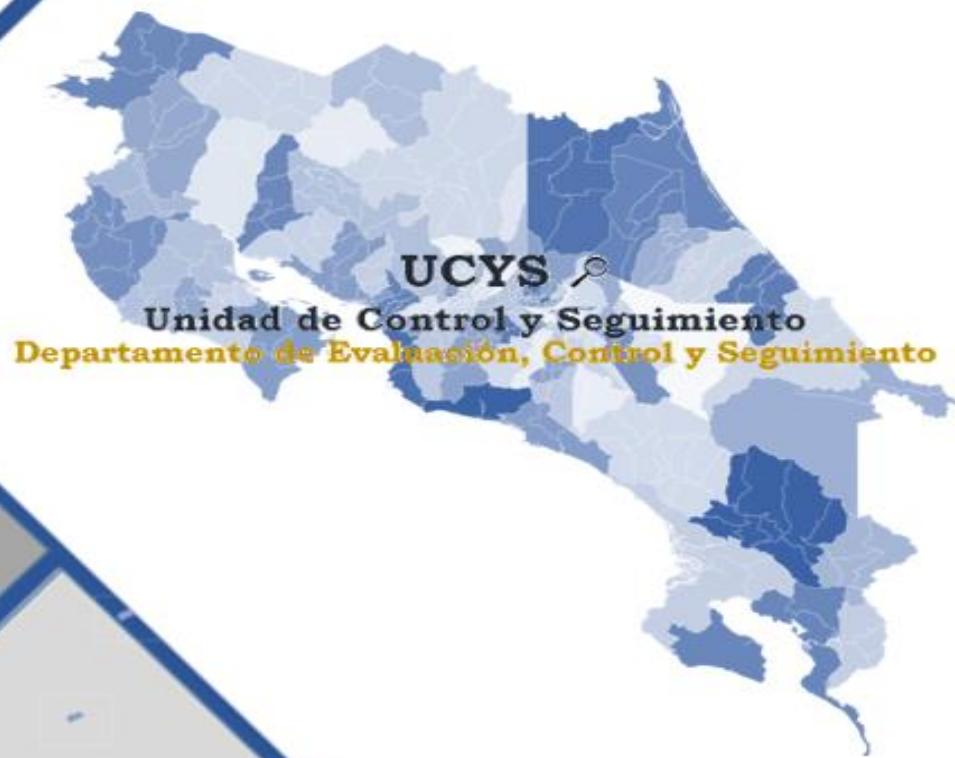


MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y
ASIGNACIONES FAMILIARES
Depto. Evaluación, Control y Seguimiento

Diseño del plan-presupuesto 2024
Programa Atención Integral a
Jóvenes en Riesgo Social
Ciudad de los Niños (CDN)



2024

Tabla de contenido

Introducción	4
Diseño del plan-presupuesto	5
Información general del programa o proyecto	5
Nombre del programa o proyecto	5
Institución a cargo	5
Unidad ejecutora	5
Responsable y enlace de la ejecución del programa o proyecto	5
Sitio web del programa o proyecto	5
Norma legal de creación del programa o proyecto	5
Otra normativa asociada con la gestión del programa o proyecto	6
Fecha de inicio	6
Módulo programático	6
Descripción del problema sobre el cual interviene el programa o proyecto	6
Descripción de la teoría de la intervención	7
Actores involucrados	12
Objetivo general del programa o proyecto	13
Objetivos específicos del programa o proyecto	14
Población beneficiaria	14
Metodología para la selección de la población beneficiaria	14
Descripción de los productos	16
Periodo para recibir los productos del programa por parte de la población beneficiaria	17
Frecuencia de la entrega del producto	17
Metas	18
Cronograma de metas e inversión	18
Cobertura geográfica	18
Contribución del programa o proyecto a políticas públicas	19
Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública	19

Diseño del plan-presupuesto 2024- Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

Prioridades de la Administración	19
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	20
Plan Operativo Institucional (POI)	21
Plan de contingencia para la atención de emergencias	23
Posibles riesgos	23
Medidas de mitigación o manejo	24
Bienes, servicios o transferencias monetarias, que necesariamente se deben preservar y no se pueden modificar	26
Áreas que se pueden ajustar, para mantener los bienes, servicios o transferencias monetarias, sin causar un perjuicio a la población beneficiaria del programa o proyecto	26
Cumplimientos de políticas	28
Política Nacional de Empresariedad	28
Política Nacional de Cuidados	28
Política Nacional del Deporte y Recreación	28
Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado	30
De los activos de los programas y proyectos	30

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones (Desaf), en cumplimiento de las facultades estipuladas en la Ley N°5662 (1974) y su reforma Ley N°8783 (2019), el Decreto Ejecutivo N°35873-MTSS (2010), responsable de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), pone a disposición el presente documento *“Diseño del plan-presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf”*.

Este documento, debe ser utilizado por las unidades ejecutoras para la formulación del programa o proyecto a financiar, se aplica por única vez. Posteriormente y de manera anual, dicho diseño se valida a través del instrumento denominado *“Guía de validación y actualización del diseño del plan-presupuesto del programa o proyecto”* e incluye el *“Cronograma de metas e inversión”*.

El propósito de este diseño brindar un instrumento para la descripción del plan-presupuesto de los programas y proyectos a financiar por Fodesaf. De manera que, se presente la información de forma unificada, actualizada y consistente para uso de la Desaf, de las diferentes instituciones interesadas y del público en general, razón por la cual debe ser lo más clara, pero también lo más detallada posible. Las especificaciones establecidas para el llenado de este documento se localizan en el *“Manual para la elaboración del plan-presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf”*, en adelante referido como el manual.

El documento consta de cinco apartados principales. En el primero, se detalla la información general del programa; en el segundo, consta del módulo programático; el tercero, contiene información sobre la contribución a las políticas públicas; el cuarto se refiere al plan de contingencia para la atención de emergencias y, el último, consiste en el módulo presupuestario.

Diseño del plan-presupuesto

Información general del programa o proyecto

A continuación, se presenta la información general de la institución a cargo del programa o proyecto y los fundamentos legales de su creación.

Nombre del programa o proyecto

Atención integral a jóvenes en riesgo social.

Institución a cargo

Nombre de la institución: Ciudad de los Niños (CDN)

Cédula Jurídica: 3-007-112502-12

Unidad ejecutora

Ciudad de los Niños (CDN)

Responsable y enlace de la ejecución del programa o proyecto

Apoderados generalísimos sin límite de suma, representantes legales:

Puesto	Nombre	Correo electrónico	Teléfono
Director	Fray Jesús María Ramos Leza	jesus.ramos@ciudadelosninoscr.org	2552-9600
Presidente Junta Directiva	Fray Carlos Eduardo Álvarez Rodríguez	carlos.alvarez@ciudaddelosninoscr.org	2552-9600

Persona encargada como enlace ante la Desaf:

Puesto	Nombre	Correo electrónico	Teléfono
Administrador de CDN	Leonardo Valverde Granados	leonardo.valverde@ciudaddelosninoscr.org	2552-96-00 Ext. 103. Fax 2551-4485

Sitio web del programa o proyecto

www.ciudaddelosninoscr.org

Norma legal de creación del programa o proyecto

Ciudad de los Niños fue fundada y creada en 1958 mediante la Ley 2720, la cual se convierte en la norma legal de creación del programa. El 04 de junio de 1990 se publica la Ley 7157 "Ley de Creación de la

“Ciudad de los Niños”. Desde entonces esta ley es la que rige a la Ciudad de los Niños dándole un marco legal más actual a los tiempos para la Ciudad de los Niños.

Otra normativa asociada con la gestión del programa o proyecto

- Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares: sobre las funciones, obligaciones, programas, servicios y distribución de recursos.
- Ley 8783, Reforma de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares: Otorga cero coma trece por ciento (0,13%) de los recursos de Fodesaf para financiar la atención de menores de edad residentes de la Ciudad de los Niños, ubicada en Cartago, de conformidad con los propósitos de la ley.

Fecha de inicio

La Ciudad de los Niños fue fundada y creada en 1958.

Módulo programático

Descripción del problema sobre el cual interviene el programa o proyecto

CDN es un centro educativo con modalidad internado con valores cristianos y agustinianos que busca la formación integral de cada uno de los adolescentes que forman parte de la institución. La capacidad instalada y atendida anualmente es de aproximadamente 500 jóvenes, dicha población se identifica con los siguientes factores:

- Rango de edades que rondan entre los 12 años a los 22 años.
- Rangos de condición económica que establece la línea de pobreza multidimensional del INEC: Pobreza básica, pobreza extrema y vulnerabilidad:
- A los jóvenes a la hora de la matrícula, se les realiza un estudio socioeconómico del cual, depende de los rangos económicos del grupo familiar para otorgarles una beca, ya que, todos los jóvenes son becados dentro de la institución. Brindándoles así las necesidades básicas para su desarrollo integral.
- Factores vulnerables dentro del contexto familiar y social.
- Niveles educativos que ofrece la institución 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º.
- Se cuenta con ocho albergues donde residen la población educativa de 7º año y ocho albergues que residen los 8º años, con un rango de capacidad de residentes en cada albergue entre los 18 a 20 jóvenes, cada uno cuenta con sus respectivas formadoras humanas.

- Se cuenta con cinco residencias que rondan la estadía de residentes entre los 50 a 60 jóvenes, dos de las residencias albergan los grupos de 9º años, una residencia los 10º, en otra el grupo de los 11º años y por último los 12º años. Cada residencia cuenta con una pareja de formadores humanos, los cuales son matrimonio y se encargan del cuidado directo de los jóvenes en convivencia.
- Dentro del área de mejoras buscamos estar capacitando al personal de Ciudad de los Niños en temas como: tecnología, economía, nutrición, social, educativo, derechos de la niñez y adolescencia para así lograr un mejor espacio educativo y de convivencia para los adolescentes.

Por lo tanto, ante dichos factores mencionados la institución vela, protege y asume los derechos de las personas menores de edad, ofreciéndoles desde el área educativa y de convivencia un desarrollo integral que le permita construir herramientas para su proyecto de vida al joven.

La Ciudad de los Niños le interesa traer jóvenes de las zonas más vulnerables y en donde la población juvenil tiene menos oportunidades de formación, queremos empatar en las familias de escasos recursos, en donde sus hijos de no ser por la institución no tendrían esta oportunidad de tener una formación; integral, académica y técnica.

Los jóvenes internos de la CDN son de todo el territorio nacional aproximadamente un 50% provienen de zonas rurales y el otro 50% de la zona urbana marginal. Dentro del total de los jóvenes un 54% de ellos son de pobreza extrema, un 36% de pobreza básica y el restante 10% son de pobreza básica, pero con alguna vulnerabilidad social.

Descripción de la teoría de la intervención

La CDN mediante una formación integral busca generar y educar jóvenes agentes de cambio desde un contexto de bien social, provenientes de situaciones difíciles de su vida con necesidades básicas, situaciones de violencia familiar e intrafamiliar, problemas emocionales y psicológicos, dando acompañamiento ante situaciones que amerite intervención psicosocial por procesos de historia de vida o nivel judicial.

Se quiere transformar vidas, generar personas formadas en valores, educación formal técnica, formar técnicos con principios y dispuestos a cambiar una sociedad más justa. Sacar a jóvenes y sus familias de la pobreza, ya que al egresar de la institución los jóvenes pueden encontrar trabajos mejores remunerados y así aportar a sus familias y mejorar la situación económica familiar.

Las áreas que componen la institución Ciudad de los Niños son:

- **Administrativo:** área compuesta por subáreas para gestionar, desarrollar funciones a fin de resolver las demandas de la población, planes, proyectos y gestiones de compra y venta para suplir todas las necesidades básicas que nuestra población requiere. Estas subáreas se componen desde: guarda, secretaría administrativa, dirección general, administración, contabilidad/asistentes contables, gestión humana, proveeduría talleres, proveeduría, albergues y residencias, tecnología de información, salud ocupacional, clínica/enfermería/doctor, cocina, finca/lechería/pollera, nutrición, comunicaciones, asesor legal, ingeniera y asiente de electricidad. Por lo tanto, cumpliendo desde la estructura organizacional de la institución, para dar un aporte desde la logística de acciones y decisiones para llevar a cabo los servicios que se brindan como organización no gubernamental.
- **Albergues y residencias:** Conformados por los albergues San Agustín, San Nicolás, San Ezequiel, Santa Magdalena, Santa Mónica, San Juan, Santo Tomás, La Gloria, Miami, San Alonso, Los Ángeles, Cipreses, Santa Ana y Santa Rita. Todos ellos con su respectivo apartamento donde residen las formadoras humanas con su núcleo familiar, actualmente residen de 18 a 20 jóvenes por albergue. Las cuidadoras se encargan del cuidado directo de los jóvenes, además, las mismas les preparan los tiempos de comida, los acompañan en los aseos como parte del crecimiento y prácticas en las habilidades blandas para que asuman responsabilidades como proyecto de vida y dan supervisión en la parte educativa. Las residencias son: Guanacaste, Limón, Heredia, Cartago y Alajuela, por cada residencia se albergan entre 50 a 60 jóvenes, se conforma por un matrimonio con su respectiva familia, lo cual, cuentan con un apartamento donde residen con su familia, dan acompañamiento a los jóvenes en sus habilidades blandas y se encargan del cuidado directo de los mismos, además, dan supervisión para que los jóvenes asistan al comedor para que cumplan con sus tiempos de comida y brindan supervisión en la parte educativa.
- **Área de Convivencia Integral (ACAI):** Dicha área se compone de secretaría encargada de los trámites administrativos y gestiones directas del ACAI; coordinadora encargada de supervisar el área del ACAI, además, implementa estrategias psicosociales en pro de los jóvenes. Área de Trabajo Social compuesto por cuatro trabajadores sociales que desarrollan todo el proceso social de las necesidades básicas de los jóvenes, además, de dar acompañamiento y supervisión a los jóvenes. Área de psicología compuesto por cinco profesionales, implementa proyectos en salud mental, procesos terapéuticos y psicoanálisis en conjunto con trabajo social del perfil del joven en los nuevos ingresos. Dicha área lleva a cabo la admisión cada año de los jóvenes que quieren ingresar a Ciudad de los Niños, además, de evaluar minuciosamente cada perfil de los jóvenes basados desde sus factores de riesgo social y familiar. Por último, servicios profesionales de terapia de lenguaje, la cual, se les paga a aquellos jóvenes que requieren de la especialidad para

desarrollar sus condiciones limitadas y herramientas lingüísticas para lograr una mejora en su desarrollo integral dentro y fuera de Ciudad de los Niños.

- Área Educativa (Colegio Técnico Agustiniano): Área basada a la formación académica y técnica que implementa todo el desarrollo educativo de los jóvenes brindando las mejores estrategias e innovaciones para el aprendizaje y destrezas a nivel formativo de cada estudiante, se compone desde las áreas de secretaría encargada de la parte administrativa y gestión de documentación de los jóvenes; asistente de dirección encargada de la supervisión de todas la áreas del colegio, además, de gestionar e implementar según régimen y directrices educativas del (MEP); coordinación académica encargado de implementar y desarrollar toda la temática educativa, además, de ejecutar los proyectos, programas y herramientas educativas para mejora de cada nivel educativo del colegio; formación especial encargada de la asistencia que requiere cada uno de los jóvenes que presenten en condición especial a nivel educativo; área de formación de valores compuesto por dos orientadores encargados de supervisar y acompañar a cada uno de los jóvenes a nivel educativo desde las necesidades educativas que cada adolescente requiera, además, de complementarse con el (ACAI) como equipo interdisciplinario para aportes a nivel educativo y situaciones emocionales o psicológicas que presenten los estudiantes y, por último, toda la coordinación con las y los docentes que pertenecen al colegio, educación especial y psicopedagogía que brindan a cada uno de los jóvenes con condiciones cognitivas y especiales que requieran las adecuaciones significativas y no significativas, desarrollando e implementando estrategias de estudio a los jóvenes de Ciudad de los Niños.
- Talleres técnicos: Esta área se encarga de la especialidad técnica de cada joven desde que ingresa a séptimo año a sexto año de colegio, siendo técnicos innovados para la preparación de los jóvenes, están compuestos por una dirección, coordinación técnica y la coordinación de las empresas, todas en mejora y acompañamiento para que los jóvenes salgan con las mejores en herramientas y teoría en preparación de técnicos calificados.
- Frailes (de la Orden Agustinos Recoletos): Compuesto por un director encargado de regir cada lineamiento, directriz, implementación y desarrollo en mejoras y crecimiento educativo y de convivencia de Ciudad de los Niños; un subdirector encargado cuando no se encuentra el director, el mismo se encarga de la parte deportiva y clubes de los jóvenes dentro de Ciudad de los Niños; los otros tres frailes, uno se encarga de la subdirección del colegio, el otro de la subdirección del ACAI y el último de las gestiones del transporte de la Ciudad de los Niños.

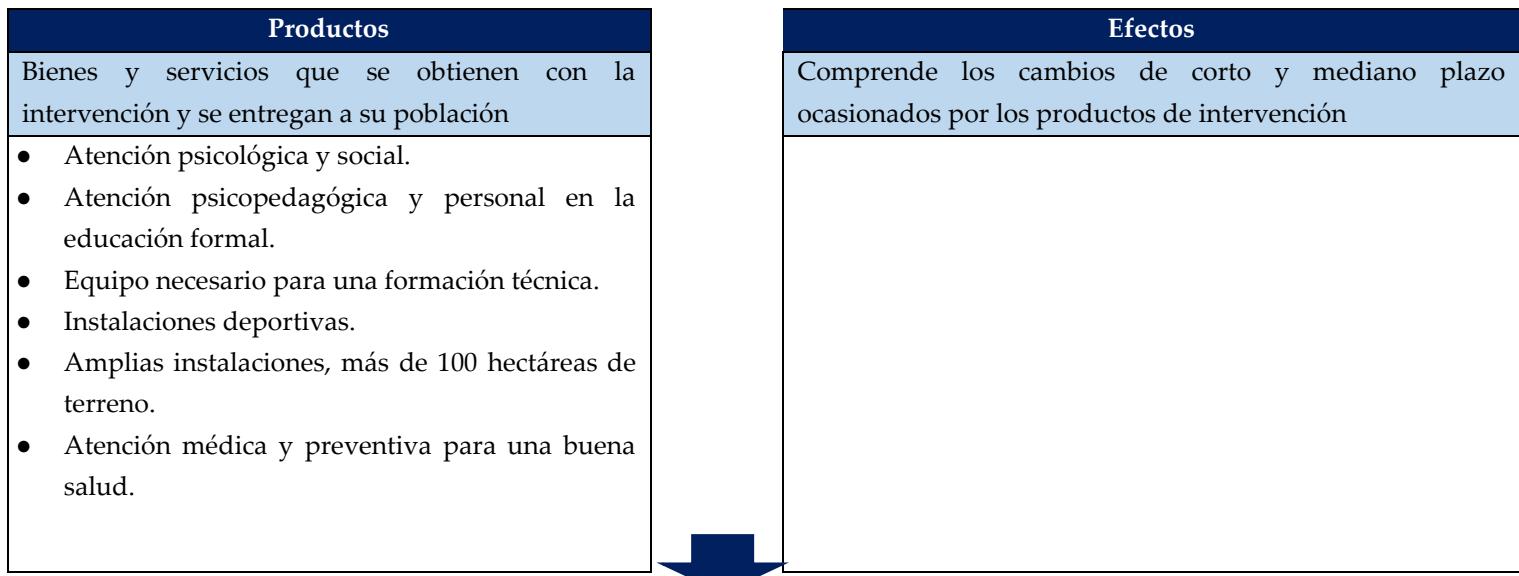
La cadena de resultados del programa se resume de en la Figura 1:

Figura 1

COSTA RICA, CDN. Cadena de resultados, Atención integral a jóvenes en riesgo social, 2022

Insumos	Actividades
<p>Recursos (financieros y materiales) utilizados en la intervención</p> <p>Recursos Financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fodesaf • Ministerio de Trabajo y Seguridad Social • Ministerio de Educación • Patronato Nacional de la infancia • Junta de Protección Social • Recursos generados por la institución 	<p>Actividades que emprende la intervención para transformar los insumos y generar productos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases enfocadas en el aprender haciendo, emprendedurismo y constructivismo • Prácticas en talleres debidamente equipados • Contratación de personal integral y adecuado para las características de la institución. • Capacitación en valores y habilidades blandas para todo el personal que atiende a los jóvenes. • Talleres de todo tipo, formación para la vida, autoestima, límites, adicciones, etc. • Clubes deportivos, recreativos, de música y arte. • Ferias científicas, técnicas y expo joven.

Productos	Efectos
<p>Bienes y servicios que se obtienen con la intervención y se entregan a su población</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación académica formal, jóvenes con un título. • Educación técnica, jóvenes con título. • Formación en habilidades blancas. • Formación en la recreación, deporte y cultura. • Formación en valores cristianos agustinianos. • Adecuada alimentación desde un punto de vista nutricional. • Acceso a internet red de fibra óptica y a una computadora por joven. • Acceso y formación en sistemas y plataformas digitales. • Instalaciones modernas y adecuadas para la convivencia y la formación. • Formación en la convivencia con otras personas. 	<p>Comprende los cambios de corto y mediano plazo ocasionados por los productos de intervención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes con una educación formal y técnica. • Jóvenes formados en valores. • Jóvenes con una buena autoestima. • Jóvenes con una nutrición adecuada a su etapa de crecimiento. • Jóvenes dispuestos a emprender. • Jóvenes con sensibilidad social.



Impactos
Conjunto de cambios de largo plazo. Generados directa o indirectamente por la intervención <ul style="list-style-type: none"> • Personas de bien, preparadas para aportar y crear una sociedad más justa • Técnicos preparados y formados integralmente. • Sacar de la pobreza a jóvenes, mediante una educación y formación integral. • Colaborar con una sociedad más justa y de igualdades. • Reducción de la pobreza • Formación de futuros profesionales con títulos universitarios. • Impactar en la mejora de vida de las familias

Fuente: Elaboración de Desaf con información de CDN.

Por la naturaleza de sus funciones, el programa cumple con los siguientes enunciados:

- Equidad en el acceso a los beneficios de las personas con discapacidad (19 de la ley N°8783).
- Mantiene o propicia el acceso a las poblaciones minoritarias como la de afrodescendientes o indígenas tengan adecuado acceso a los programas del fondo.
- Fomentar la eliminación del trabajo infantil.
- Fomentar la erradicación de la violencia contra las niñas (os) y adolescentes.

Actores involucrados

Dentro de los actores intelectuales de Ciudad de los Niños, podríamos mencionar los siguientes;

- Población meta: Población por la que trabajamos y brindamos la ayuda social que necesita cada uno de los jóvenes que ingresan a la institución, basándonos desde el apoyo y la atención que se les da desde las diferentes áreas de Ciudad de los Niños.
- Ayudas sociales: Al año se tienen algunas donaciones de alimentos, de empresas productoras del país, las cuales no son fijas.
- Regidos: La Ciudad de los Niño está regida por entes, a los cuales se les rinde cuentas mediante informes específicos, tal como se detalla a continuación:
- Auditoría externa: La Ciudad de los Niños cuenta con un despacho de Contadores Públicos para que auditén los estados financieros y compruebe la veracidad de estos, así como los movimientos contables, procesos y control interno. Esta presenta un informe anual a la Junta Directiva de la Institución.
- Patronato Nacional de la Infancia (Pani):

Tipo de informe	Descripción	Periodicidad el informe
Presupuesto anual	Presupuesto anual de la institución	Anual
Plan Anual Operativo (PAO)	Objetivos, metas, indicadores y fechas de cumplimiento de las metas	Anual
Estado Social del Joven	Se describe la situación de los jóvenes que están en el convenio COPA	Mensual
Informes semestrales	Informe de ejecución presupuestaria, ejecución el PAO, personal de atención directa que ha laborado en cada mes, listado de facturas y número de cheques y transferencias utilizados para los pagos en el periodo de presentación	Semestral

Diseño del plan-presupuesto 2024- Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

- Ministerio de Educación Pública (MEP):

Tipo de informe	Descripción	Periodicidad el informe
Plan Institucional Operativo (POI)	Presupuesto, metas, productos del año	Anual
Informe trimestral	Resultados de las metas y ejecución presupuestaria del trimestre	Trimestral
Informe anual	Resultados de las metas y ejecución presupuestaria anual	Anual

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS):

Tipo de informe	Descripción	Periodicidad el informe
Presupuesto anual	Presupuesto para el año a cursar	Anual
Informes mensuales	Informe financiero del uso de los recursos, conciliación bancaria	Mensual
Informe anual	Informe financiero del uso de los recursos, conciliación bancaria	Anual

- Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Fodesaf):

Tipo de informe	Descripción	Periodicidad el informe
Plan Institucional Operativo (POI)	Presupuesto, metas, productos del año	Anual
Informe trimestral	Resultados de las metas y ejecución presupuestaria del trimestre	Trimestral
Informe anual	Resultados de las metas y ejecución presupuestaria anual	Anual

Objetivo general del programa o proyecto

Contribuir a generar oportunidades de acceso a trabajo y educación a jóvenes en situación de riesgo social, en condición de pobreza o pobreza extrema mediante una educación integral, en un ambiente sano y familiar.

Objetivos específicos del programa o proyecto

- Atender las necesidades básicas como albergue digno, alimentación, vestido, educación, recreación, viáticos para visitar a sus familias, necesidades psicosociales y atención médica de los jóvenes, que mediante la modalidad de internado residen en la Ciudad de los Niños, para una mejor formación persona, académica y técnica.
- Equipar a la Ciudad de los Niños del mobiliario, equipo y maquinaria necesarios para facilitar el aprendizaje de los jóvenes internos y el bienestar en residencias, albergues y servicio de comedor.
- Dotar a la Ciudad de los Niños de la infraestructura básica necesaria para albergar mayor población, y ofrecer una mejor atención en el campo de la salud, educación, deporte y recreación.

Población beneficiaria

Adolescentes y jóvenes varones de 12 a 18 años en condición de pobreza o pobreza extrema y en situación de riesgo social.

Metodología para la selección de la población beneficiaria

La CDN beneficia a jóvenes, en su mayoría costarricenses, varones en riesgo social, de pobreza o pobreza extrema, que se encuentren en vulnerabilidad de derechos y necesidades básicas, físicas y/o moral. Para participar del proceso de selección, el joven debe haber cumplido 12 años y haber concluido la educación primaria (sexto grado aprobado para ingresar al séptimo) o, para ingresar a los niveles de octavo y décimo, tener aprobado el año anterior de secundaria (séptimo o noveno).

El perfil de joven inserto en este programa formativo se caracteriza por su condición de factores de pobreza y riesgo social, vivir en condiciones vulnerables dentro de su contexto social y familiar que dificultan una formación integral. La CDN recibe jóvenes procedentes de todo el país, gracias a las labores de promoción y divulgación de la institución.

Si se tiene en cuenta los factores socioeconómicos en las cuales se encuentran las familias o recursos de cuidado directo de los jóvenes atendidos, se refleja que la mayor parte de la población procede de zonas urbano-marginales, así como rurales que se encuentran en condiciones de pobreza extrema y básica y con factores de riesgo social.

El criterio de medición de la condición de pobreza aplicado en el proceso de selección e identificación de beneficiarios es el definido por el INEC, utilizando el índice de Pobreza Multidimensional, el cual establece los indicadores de pobreza según dimensiones e ingreso per cápita por zonas urbanas o rurales.

Para lograr identificar si un adolescente que ingresa a la institución se encuentra con los factores de pobreza extrema o básica, se realiza un estudio socio económico desde el área de Trabajo Social de la institución, donde se consideran centrales los siguientes criterios:

Características del grupo familiar:

- Compromiso del grupo familiar
- Tipo de familia (nuclear, ampliada, extensa)
- Jefatura del hogar.
- Nivel Educativo de los miembros del hogar
- Ocupación de los miembros del hogar
- Estado civil de los miembros.
- Parentesco de los miembros.
- Problemáticas familiares y sociales

Información socioeconómica:

- Ingresos percibidos por conceptos salariales o cuenta propia a nivel neto y bruto.
- Otros ingresos percibidos a nivel familiar (becas, ayudas institucionales, trabajos por cuenta propia, pensiones, ayudas familiares u otras)
- Distribución mensual de los gastos del grupo familiar.
- Deudas del grupo familiar (se corrobora a partir de la documentación que verifica dicha situación)
- Tenencia de bienes e inmuebles y vehículos del grupo familiar.
- Condición de tenencia de la vivienda, fondos con los que fue construida la vivienda en caso de que sea propia, área de construcción de la vivienda e infraestructura.

El equipo de Trabajo Social es el encargado de determinar las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de las familias, así como, determinar la beca asignada a cada estudiante mientras esté en la institución. Para la valoración socioeconómica de las familias, se realiza el estudio socioeconómico y la visita domiciliar.

Perfil de ingreso:

- Joven con deseos de superación que desee ingresar al programa formativo voluntariamente.
- Joven con dificultad de acceso a la educación formal ya sea por inaccesibilidad o por dificultades socioeconómicas.
- Joven que provenga de grupos familiares desintegrados o de alternativas de cuidado por el Pani.
- Joven que pertenezca a grupo familiar con Violencia intrafamiliar o antecedentes
- Joven que proceda de un grupo familiar en el que se den situaciones de alcoholismo o consumo de sustancias adictivas.

- Joven que haya sido víctima de Abuso sexual infantil o hayan estado expuesto a ello.
- Joven que tenga una red de apoyo estable (apoyo familiar, social, comunal o institucional)
- Joven con necesidades educativas especiales

Como puede observarse, el perfil no sólo reúne condiciones asociadas al joven, sino que también se tienen en cuenta factores familiares, sociales y habitacionales.

Fuera del perfil de ingreso:

- Consumo activo de sustancias ilegales.
- Conductas reactivas a situaciones de abuso sexual. ☺ Joven con problemas disciplinarios fuertes (agresiones físicas o verbales a personas que representen figuras de autoridad o grupo de iguales).
- Jóvenes que hurtan.
- Jóvenes que hayan pertenecido a pandillas o que hayan participado en actos delictivos.
- Joven que tengan algún proceso judicial pendientes o en proceso de resolución.
- Jóvenes diagnosticados de trastornos psiquiátricos que requieran de un tratamiento por parte de un especialista de manera continua en el tiempo.

El proceso de ingreso a CDN tiene diferentes fases que sirven como filtro del perfil requerido para el ingreso. En primera instancia, tanto el joven como la familia deben completar un formulario de solicitud de ingreso, en el cual se van a ver reflejados los diferentes factores de riesgo asociados al joven, a la familia, al contexto social, a nivel socioeconómico y educativo. Dicho formulario es revisado por parte del equipo psicosocial, el cual determinará si el joven aplica para la realización de una entrevista en profundidad. En caso afirmativo, tanto el joven como sus encargados son entrevistados independientemente por parte del equipo de Trabajo Social y de Psicología, los cuales realizan un estudio y discusión de caso por el que se establecerá la aceptación o no del caso, así como la prioridad de ingreso.

Por otra parte, es importante tener presente que, aunque un joven se encuentre en riesgo social por algún factor particular, este no será beneficiario si no se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema. CDN cuenta con acceso al Sistema Nacional de Información Social (Sinirube) y mantiene un registro electrónico de la información de los beneficiarios con sus respectivas actualizaciones.

Descripción de los productos

- P1. Subsidio para atención directa: Se refiere a todo producto necesario de atención directa con el fin cubrir las necesidades básicas materiales y espirituales de los jóvenes internos de la CDN, tales productos como: alimentación, atención psicosocial. Vestido, útiles escolares, materiales deportivos y pedagógicos, viáticos y atención en el campo de la salud.

- **P2. Equipamiento:** Se refiere a todo el equipamiento necesario para las diferentes áreas de la institución, mobiliario, equipos, maquinaria en general.
- **P3. Construcción:** Se refiere a construcciones y mejoramiento de instalaciones, mejoras de infraestructura para albergue, deporte, recreación, educación y salud.

Periodo para recibir los productos del programa por parte de la población beneficiaria

La atención de los jóvenes en la Ciudad de los Niños es 24 horas al día 7 días a la semana, los jóvenes son residentes en la Ciudad de los Niños.

Desde el momento que un joven ingresa a la institución como residente, este recibe todos los beneficios, los cuales concluyen hasta que el joven se gradué como Bachiller en educación media y Técnico en educación en la especialidad que el mismo seleccionó. El límite de edad de salida depende de cuando este se gradué, por lo general la edad de salida es de entre los 18 y 22 años, esto depende de la edad en que ingreso el joven a la institución.

El perfil de salida de un joven de la Ciudad de los Niños es:

- En tercer ciclo (séptimo, octavo y noveno) con horas (600 horas) de taller de aprendizaje con la metodología; aprendiendo hacer en diferentes talleres como: Agropecuario, Ebanistería, Agroindustria, Soldadura, Electricidad además con conocimientos en computación, los programas básicos; word, Excel, power point y otros.
- Con estudios de secundaria concluido y con un Técnico medio en educación en una de las cuatro carreras técnica profesionales: Mecánico de precisión, Mecánico Automotriz, Agroindustria o Electromecánica.
- Educado y formado en valores agustinianos, en la parte cultural y deportivo
- Formado en competencias blancas, trabajo en equipo, liderazgo etc.
- Durante toda la instancia todos los jóvenes se benefician de todo lo que el programa o Ciudad de los Niños ofrece; Albergue, Educación, Formación, Alimentación, Salud etc.

Frecuencia de la entrega del producto

La atención de los jóvenes en la Ciudad de los Niños es 24/7 ya que ellos viven en las instalaciones de la institución, donde reciben, albergue, alimentación, productos de higiene personal, implementos deportivos, instalaciones dignas para la educación integral y todo aquello necesario para una formación integral.

Metas

- **P1. Subsidio para atención directa:** Cubrir las necesidades básicas, materiales y espirituales de los jóvenes internados, tales como alimentación, atención psicosocial, vestido, útiles escolares, materiales deportivos, materiales pedagógicos y viáticos para visitar a sus familias.
- **P2. Equipamiento:** Equipamiento de diferentes áreas para uso de la población beneficiada. Dotar a la institución de mobiliario, equipos o maquinaria necesarios para ofrecer una mejor educación y atención de los jóvenes internados.
- **P3. Construcción:** Construcción y mejoramiento de instalaciones de la Ciudad de los niños. Realizar construcciones o mejoras de infraestructura para albergar más población y ofrecer una mejor atención en el campo de la salud, educación, deporte y recreación.

Cronograma de metas e inversión

Es el instrumento que recopila la información cuantitativa para la ejecución del programa o proyecto durante un período determinado. Dicho documento se encuentra adjunto a la información del programa disponible en la página web de Fodesaf.

Cobertura geográfica

Nacional con prioridad a jóvenes de zonas rurales o de zonas de menor desarrollo o de alto riesgo social.

Evaluación

La Ciudad de los Niños todos los años desarrolla un plan anual, el cual está compuesto por objetivos, metas e indicadores por meta evaluado semestralmente por cada área de acuerdo con la meta. Además, se realiza una evaluación anual en la Junta directiva de la institución. Este plan con su evaluación se envía a diferentes instituciones.

- **Calidad de la información del programa o proyecto:** Se cuenta con una base de datos de la situación socioeconómica de todos los jóvenes beneficiarios del programa, se cuenta con un sistema llamado Cloud Campus donde se lleva toda la información de las calificaciones, ausencias, conducta de los jóvenes en el área educativa de la institución (Colegio Técnico Agustiniano), además de los rubros, asignaciones y rubricas de cada materia.
- **Existencia y disponibilidad de información del programa:** La Ciudad de los Niños tiene a disposición las bases de datos con la información socioeconómica de los jóvenes y sus familias además de las evaluaciones anuales de los Planas anuales institucionales.

- **Recursos:** Para una evaluación del programa la institución sí podría disponer de tiempo para participar en dicha evaluación, los recursos serían los mismos con los que cuenta hoy en especial recurso humano y de tiempo.
- **Intereses en torno a la evaluación:** La Ciudad de los Niños mantiene el interés en realizar un análisis de los resultados y el impacto ha generado con los fondos otorgados por el Fondo de Asignaciones Familiares, gracias a la respectiva ley, dicho estudio de ser posible se estaría realizando en el año 2022.

Además, como ha sido siempre la institución se compromete a presentar en tiempo y forma los informes trimestrales y anuales a la Fodesaf, según el formato aportado por la Fodesaf.

Contribución del programa o proyecto a políticas públicas

El programa contribuye a los siguientes instrumentos de política pública:

Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública

La Ciudad de los Niños realiza promoción en zonas rurales y urbano marginales en las que se imposibilita el acceso a la educación a jóvenes, sea por condiciones socioeconómicas o por distancia de los centros educativos.

Prioridades de la Administración

De acuerdo con, las prioridades de la Administración Alvarado Quesada, los objetivos de desarrollo sostenible y Puente del Desarrollo, Ciudad de los Niños contribuye para alcanzar las metas en los siguientes aspectos:

- Poner fin a la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, por medio de una Educación integral en donde el centro es la persona (el joven) la Ciudad de los Niños genera en los jóvenes un entusiasmo y una convicción para ser mejores y buscar sacar a sus familias adelante por medio de una educación técnica lo que le hará ser un técnico al servicio de la sociedad y le genera mejores ingresos para su familia.
- Buena salud: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. En la Ciudad de los Niños se fortalece la prevención de sustancias adictivas, y el uso indebido de estupefacientes, esto por medio de educación. Promover la salud de una manera preventiva y educativa formando al joven en la nutrición y el deporte, así generamos personas más saludables.

- Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Se vela porque un sector de los jóvenes del país con menos recursos, pobreza extrema, pobreza o en vulnerabilidad puedan acceder a una educación técnica integral, contribuyendo a formar técnicos que a futuro portaran a la sociedad costarricense su talento bien formado y conducido. Se cuenta con instalaciones adecuadas a las necesidades de los jóvenes donde se tiene en cuenta las personas discapacitadas y se ofrezca un entorno de aprendizaje seguro, no violento, inclusivo y eficaz para todos. Se vela para tener los docentes calificados de acuerdo con las diferentes especialidades y materias.
- Acción climática: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, Se educa y trabaja con los jóvenes en la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos, mediante diferentes programas de trabajo.

Además, Ciudad de los Niños si considera para la selección de jóvenes que ingresen a la institución, las cinco dimensiones de pobreza multidimensional con sus respectivos indicadores.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los ODS son una agenda en favor de las personas, para poner fin a la pobreza en todas sus formas. Una agenda en favor del planeta y de la prosperidad compartida. Una agenda que promueve la paz y las alianzas de colaboración para lograr estas metas. Una agenda que transmite la urgencia de tomar medidas contra el cambio climático y que se basa en la igualdad de género y el respeto de los derechos de todas las personas. Ante todo, es una agenda que promete que nadie se quedará atrás.

Dentro de los 17 objetivos de desarrollo sostenible la Ciudad de los Niños contribuye de una u otra manera en los siguientes:

- Fin de la pobreza
- Salud y bienestar
- Educación de Calidad
- Trabajo decente
- Reducción de las desigualdades
- Acción por el clima
- Vida de ecosistemas terrestres
- Paz justicia e instituciones sólidas
- Alianzas para lograr los objetivos

Plan Operativo Institucional (POI)

Los aportes de Fodesaf son parte esencial para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la Ciudad de los Niños, gracias a estos fondos la institución puede proyectarse en el presente y futuro para dar una mejor atención a la juventud costarricense que no tiene oportunidades reales de una educación formal e integral.

Dentro del POI de la Ciudad de los Niños las metas que contribuyen al programa son las siguientes:

- Desarrollo de proyecto de vida

Objetivo: Fortalecer y ampliar acciones para atender necesidades específicas de los estudiantes.

Metas:

- Desarrollar 20 talleres con temas de habilidades para la vida, orientación vocacional y formación integral con los estudiantes de los diferentes niveles
- Atender y dar seguimiento al 100% de los estudiantes referidos, por docentes, formadores humanos y jóvenes, para atención particular, utilizando estrategias a nivel individual y grupal según sea el caso.
- Conformar y acompañar a un grupo de estudiantes provenientes de zona indígena y a un grupo de jóvenes promotores de liderazgo para el abordaje de diferentes temas de acuerdo con las necesidades que presenten.
- Brindar atención al 100% de los estudiantes que requieren apoyos curriculares significativos, no significativos y de acceso, mediante la coordinación con el Comité de Apoyo.

Objetivo: Brindar atención integral y acompañamiento a los jóvenes insertos en el programa formativo desde su etapa de inserción, desarrollo y egreso para el cumplimiento de su proyecto de vida de forma significativa

Metas:

- Diseño y aplicación de Diagnóstico Psicosocial para implementar un programa de habilidades blandas y habilidades sociales.
- Dar atención y seguimiento desde el enfoque psicosocial a los jóvenes y adolescentes, para abordar situaciones de acuerdo a las necesidades o situaciones que surjan durante el año, de forma grupal o individual.

- Cuido y desarrollo de la autonomía

Objetivo: Lograr que los jóvenes lleven a cabo con éxito su estadía de formación en la CDN

Metas:

- Dar seguimiento al proceso de formación del 100% de los jóvenes por medio de espacios de trabajo con los formadores humanos, docentes y en espacios grupales con los jóvenes.

• **Educación técnica**

Objetivo: Potenciar la educación técnica y formación profesional en el estudiantado, el profesorado y la administración con una pedagogía integradora y enfocada en la persona, todo ello para garantizar calidad educativa para nuestros estudiantes

Metas:

- Fortalecer el paradigma "el estudiante como eje del proceso de enseñanza" mediante la incorporación de evaluaciones integrales (saber, saber hacer y ser) en al menos un 80% de las asignaciones y evaluaciones.
- Mantener la promoción del 100% en los duodécimos para sumar a los estándares de calidad de la institución y el compromiso social con los jóvenes.

• **Salud**

Objetivo: Lograr una eficiente y eficaz atención de la salud de los jóvenes por medio de la prevención, educación en la salud y atención directa a todo tipo de enfermedades.

Metas:

- Mantener integrado el comité de emergencias, con miembros de todas las áreas. Mantener el comité de COVID-19 funcionando
- Dar un seguimiento nutricional a todos los jóvenes de la institución, mediante una buena alimentación, toma de peso, talla.
- Mantener un menú institucional balanceado acorde a las necesidades de los jóvenes

• **Deportes, actividades artísticas y recreación**

Objetivo: Mantener el área deportiva, cultural y recreativa como una plataforma educativa, mediante diversidad y pluralidad de actividades.

Metas:

- Mantener una oferta de actividades de al menos; 20 deportes, 20 talleres, 7 actividades recreativas, durante los períodos de tiempo libre para toda la población.

• **Administración**

Objetivo: Planificar, diseñar, revisar y analizar la infraestructura de la Institución, manteniendo un crecimiento sostenido, de acuerdo a los recursos, generando un mantenimiento preventivo y correctivo planificado de toda la infraestructura de la institución

Metas:

- Llegar al 75% de la construcción de la nueva Residencia para aproximadamente 130 jóvenes, de tres plantas de aproximadamente 3,500 metros cuadrados.

Plan de contingencia para la atención de emergencias

A continuación, se presenta un diagnóstico basado en la observación, reconocimiento y estudio de los principales factores de riesgo que pueden afectar la institución. Se tomó en cuenta el entorno en el que se ubica la institución y las comunidades que hay alrededor. En el siguiente cuadro se incluyen los factores de riesgo y la probabilidad de ocurrencia.

Posibles riesgos

Factor de riesgo	Probabilidad de ocurrencia
Inundaciones	Moderada
Deslizamientos	Moderada
Actividad Sísmica	Alta
Incendios estructurales	Moderada
Incendios forestales	Moderada
Fuertes vientos	Moderada
Sequías	Moderada
Erupciones volcánicas	Alta
Intoxicaciones	Moderada
Concentraciones masivas	Moderada
Materiales peligrosos	Moderada
Biológicas	Moderada
Fugas de gas Licuado de Petróleo	Moderada
Contaminación ambiental	Moderada
COVID-19	Alta
Accidentes (colaboradores y estudiantes)	Moderada

El siguiente cuadro muestra las medidas de mitigación o manejo que se proponen para cada una de los factores de riesgo identificados, cabe recalcar que estas medidas pueden variar de acuerdo a la realidad que se presente en el momento en que se materialice el riesgo.

Medidas de mitigación o manejo

Factor de riesgo	Medidas de prevención y mitigación
Inundaciones	Si llueve fuerte o por mucho tiempo el formador humano debe permanecer alerta y vigilante al comportamiento del río. Manténgase alerta mediante las noticias en los medios de comunicación. No permita que los estudiantes se acerquen a las inmediaciones del río. De ser necesario evacúe a los estudiantes y diríjase a la iglesia.
Deslizamientos	En caso de observar algún deslizamiento de tierra es necesario dar aviso inmediato al Coordinador de Emergencias para que se evalúe la situación, se determine el nivel de riesgo y se definan las acciones a seguir.
Actividad sísmica	Es necesario mantener ordenadas las instalaciones de tal forma que los pasillos de los edificios se mantengan siempre libres de obstáculos. Los objetos pesados se deben mantener en las partes bajas de los muebles o estantes. Toda la población debe conocer los puntos de reunión. Protegerse de objetos que puedan caer del techo, estantes o paredes. Mantener la calma y dirigirse a los puntos de reunión de la forma más rápida posible. Una vez que se inició la evacuación nadie podrá regresar a los edificios a recoger las pertenencias. Mantener cada grupo de estudiantes ordenado y junto, para que la persona encargada pueda hacer un recuento de las personas a su cargo y verificar cómo se encuentran. Las personas que deben bajar gradas lo harán sostenidos de los pasamanos en una fila ordenada y moviéndose con rapidez. Esperar las indicaciones que gire el Comité de Emergencias de la institución con respecto a las acciones a seguir.
Incendios (estructurales y forestales)	Marque el 9-1-1. Si es un principio de incendio y si la persona está capacitada para utilizar un extintor podrá utilizar el más cercano para tratar de combatir el fuego. Antes de salir del recinto toque la puerta con el dorso de la mano para verificar si está caliente, si es así no la abra y busque otra salida. Si observa humo salga de rodillas y tápese la boca y nariz de ser posible con un pañuelo, aléjese de la estructura que se está incendiando y ubíquese en dirección contraria a la que corre el viento. Procure que nadie entre al lugar del incendio hasta que los bomberos lleguen a atender la emergencia y se confirme que la situación está controlada y que el ingreso a las instalaciones es seguro.
Fuertes vientos	Es necesario que las Formadoras Humanas de estos albergues mantengan vigilancia constante de la situación de estos árboles. En caso de observar alguna anomalía debe reportarla en forma inmediata al Coordinador General de Emergencias para que se evalúe el riesgo y se definan las acciones a seguir.

Factor de riesgo	Medidas de prevención y mitigación
Sequías	Para disminuir el riesgo por sequías se utiliza una naciente de agua para lavar las instalaciones de la porqueriza y alimentar las vacas, además se cuenta con un pozo de agua potable que se utiliza para lavar la lechería, la pollera, alimentar las ovejas y suministrar agua al matadero y las casas de los empleados de la finca.
Erupciones volcánicas	La institución tiene un protocolo en el cual definen las acciones a seguir en caso de ceniza. Sin embargo, como medidas primarias se citan las siguientes: mantenga la calma y ubíquese en un lugar cerrado, en caso de estar expuesto a la ceniza cúbrase las vías respiratorias con un respirador N95 (estos respiradores se tienen distribuidos en forma estratégica en toda la institución) y trate de protegerse los ojos. Cierre las ventanas y puertas. Coloque trapos húmedos en los umbrales de las puertas y otras entradas de aire, de ser necesario selle con cinta aislante las ventanas y humedezca las cenizas para reducir la presencia de polvo.
Intoxicaciones	El departamento de proveeduría debe estar vigilante para garantizar que todas las materias primas que se adquieren para la elaboración de los alimentos están en buenas condiciones. Es necesario que controlen los periodos de vencimiento de los alimentos. El área de nutrición es responsable de velar por la correcta preparación, manejo y consumo de los alimentos, así como de la eliminación de los residuos.
Concentraciones masivas	No se sobrepasa la capacidad que cada lugar tiene para albergar a personas. Cuando se realizan eventos en estos lugares se mantienen las puertas abiertas.
Materiales peligrosos	Mantener un correcto almacenamiento de los materiales peligrosos, realizar una adecuada identificación, permitir el uso solo a personas capacitadas
Biológicas	Realizar revisiones periódicas para detectar posibles concentraciones de aguas estancadas. Limpieza de caños,
Fugas de gas LP	En caso de detectar olor a gas, es necesario localizar inmediatamente la cocina o equipo que están consumiendo gas y apagarlos inmediatamente. Luego corte el suministro de energía eléctrica. Abra las puertas y ventanas para ventilar el área y evitar que se forme una nube de gas. NO encienda fósforos, velas, celulares o cualquier otro aparato eléctrico. Si no se puede controlar la fuga llame al 9-1-1.
Contaminación ambiental	Mantener suficientes respiradores N95 (estos respiradores se tienen distribuidos en forma estratégica en toda la institución) además es importante tratar de protegerse los ojos.

Factor de riesgo	Medidas de prevención y mitigación
COVID-19	<p>Se tiene conformado un Comité de atención a la pandemia COVID-19, el cual está integrado por colaboradores de las diferentes áreas, este Comité se encarga de emitir las directrices institucionales de acuerdo al comportamiento de la enfermedad, dicho Comité trabaja en forma conjunta con el personal del Consultorio Médico. Se han elaborado una serie de protocolos de actuación en los cuales se incluye todas las áreas de la institución, se trabaja bajo los lineamientos que emite el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, se capacita a los colaboradores en diferentes temas relacionados con el COVID-19. Se tiene una dirección de correo institucional que sirve como medio de comunicación oficial para todos los colaboradores.</p>

Bienes, servicios o transferencias monetarias, que necesariamente se deben preservar y no se pueden modificar

Los bienes, servicios o transferencias monetarias que se deben preservar para garantizar la continuidad de la Ciudad de los Niños son los siguientes:

- Alimentación
- Servicios públicos
- Servicios de Salud
- Salarios de personal

Áreas que se pueden ajustar, para mantener los bienes, servicios o transferencias monetarias, sin causar un perjuicio a la población beneficiaria del programa o proyecto

Las áreas que se pueden ajustar para mantener los bienes, servicios o transferencias monetarias sin causar un perjuicio a la población beneficiada van a depender del tipo de emergencia que se presente en la institución. Por lo que en el momento que se presente la emergencia el Comité de Emergencias se reúne y toma las decisiones oportunas y de ser necesario ajusta aquellas áreas que no vayan a causar perjuicio a la población.

- Identificar o establecer la persona responsable de control o tomar las medidas preventivas ante una eventual situación de emergencia

De acuerdo con el tipo de emergencia que se presente así serán las personas encargadas de atenderla y mitigarla, sin embargo, existe un Comité Central de Emergencias el cual es el responsable de tomar el control de la situación y girar instrucciones para mitigar el impacto negativo que la misma pueda generar. Dicho Comité está conformado por los siguientes miembros:

- Director de la institución
- Administrador de la Institución
- Coordinadora del Área de Convivencia y Acompañamiento Integral (ACAI)
- Asistente de Dirección del Colegio Técnico Agustíniano
- Encargado del área de Salud de la CDN
- Médico de la institución (Clínica San Ezequiel Moreno CDN)
- Enfermera de la Institución (Clínica San Ezequiel Moreno CDN)
- Encargada de Gestión Humana CDN
- Encargada de Salud Ocupacional CDN

Adicional a este Comité la institución cuenta con el siguiente personal que puede colaborar en una emergencia. En caso de que se requiera la ayuda de alguna de estas áreas, el Comité Central es el responsable de organizar el trabajo.

Puesto o área	Cantidad
Arquitecto	1
Electricistas	1
Encargado de Educación y valores	2
Equipo de proveeduría	3
Formadores Humanos	24
Frailes	6
Ingeniera en Sistemas	1
Junta Directiva	6
Mantenimiento general	12
Personal administrativo	12
Personal administrativo ACAI	2
Personal de cocina	5
Personal docente	50
Psicólogos	4
Psicopedagoga	1
Trabajadores Sociales	4

Cumplimientos de políticas

Política Nacional de Empresariedad

La Ciudad de los Niños no se encuentra asociado con la política nacional de empresariedad, pues no es una de sus funciones, no obstante, la unidad ejecutora indica que, si contribuyen, de manera indirecta, esto debido a que no está dentro de los objetivos de la institución generar pequeñas empresas, sino sembrar la semilla en los jóvenes sobre el emprendedurismo para que a futuro ellos puedan formar pequeñas empresas.

La Ciudad de los Niños contribuye con los esfuerzos país para desarrollar competencias emprendedoras en sus jóvenes ciudadanos, ha definido en todo su proceso formativo el emprendimiento como eje transversal, esto mediante la formulación y evaluación de proyectos para la feria de emprendedores institucional y a su vez la competición a nivel regional, nacional e internacional. También en el programa de educación permanente se ha nutrido el currículo de nuestros jóvenes con talleres de emprendedores con IBM, Educación Financiera con Junior Achievement, Jóvenes emprendedores con la DETCE-MEP y el impulso de los nuevos programas técnicos de estudios que crean una unidad en undécimo de cuatro horas semanales a lo largo del año de emprendimiento e innovación.

Aunado a lo anterior, mediante las unidades productivas en los talleres técnicos, los jóvenes se involucran en las labores de programación, producción, comercialización y evaluación de rentabilidad de sus productos, también se recuerda que uno de los rubros de evaluación en el Colegio Técnico Agustiniano Ciudad de los Niños es el proyecto, rubro orientado a resolver problemas reales o simulación de empresas didácticas.

Según lo anterior, se constata trabajo y compromiso por parte de Ciudad de los Niños para impulsar competencias emprendedoras en nuestros jóvenes.

Política Nacional de Cuidados

El programa no se encuentra asociado.

Política Nacional del Deporte y Recreación

La Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad física 2020-2030 (PONADRAF) "Escalemos en Equipo" establece dos ejes estratégicos de acción:

- 1) La Recreación y la Actividad Física para una Costa Rica inclusiva, físicamente activa y saludable; y
- 2) El Deporte para una Costa Rica inclusiva y competitiva.

La Ciudad de los niños, tiene como uno de sus objetivos el mantener áreas deportivas, acordes, modernas y adecuadas a la promoción de actividades deportivas y de recreación física, permitiendo crear oportunidades para que la población tenga mayor salud física-mental, para hacer del deporte y la recreación un punto de educación y la generación de competencias blandas, como el trabajo en equipo, la disciplina, la convivencia social etc.

La Ciudad de los Niños, cuenta con la siguiente infraestructura para la práctica del deporte y recreación:

1. Un terreno de 132 hectáreas donde se pueden realizar actividades como; caminar, correr, trail runner, bicicleta de montaña, patinar, y otras actividades recreativas y deportivas que se pueden realizar al aire libre.
2. Dos Gimnasios techas, para la práctica de, Futsala, basquetbol, voleibol, balón mano, tenis de mesa, bádminton y otros.
3. Tatami para la práctica de deportes como, yudo, artes marciales etc.
4. Gimnasio con máquinas.
5. Cancha de fútbol.
6. Piscina
7. Gimnasio al aire libre de calistenia.
8. Maquinas al aire libre para ejercicios de fuerza.
9. Además de implementos deportivos como, bolas de todo tipo, raquetas, pesas y demás implementos para la práctica de los diferentes deportes.
10. Sala de juegos con mesas de billar.

Se cuenta con dos profesores de educación física, los cuales se encargan de educar e incentivar a los jóvenes en la práctica de algún deporte de acuerdo a sus gustos y necesidades, durante el año se mantienen clubes deportivos, recreativos y culturales a disposición de los jóvenes, una meta es mantener una oferta de actividades de al menos; 20 deportes, 20 talleres, 7 actividades recreativas, durante los períodos de tiempo libre para toda la población.

La política de la Ciudad de los Niños, es generar en el joven una disciplina y amor por el deporte y la recreación, que los jóvenes internos encuentren una alternativa de crecimiento en el deporte y la recreación parte importante en su vida personal, esto por medio de una serie de clubes internos citados anteriormente que generaran la consecución de los objetivos de la institución y la política nacional del deporte y la recreación.

Además, los jóvenes de la institución participan en los juegos estudiantiles organizado por el MEP, en sus diferentes disciplinas, al final de año la institución podrá realizar un reporte con las horas ejecutadas en las diferentes disciplinas deportivas a nivel interno como la participación en los juegos estudiantiles.

Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado

La Ciudad de los Niños NO está utilizando el SINIRUBE, para la asignación de beneficiarios, levantamiento de la información de las personas beneficiarias, ni para el reporte trimestral de SINIRUBE, esto debido a que no está autorizada por ser institución privada.

De los activos de los programas y proyectos

La Ciudad de los Niños no está autorizada por ley a utilizar el SIBINET por ser una institución privada.

La Ciudad de los Niños como institución privada mantiene un registro auxiliar actualizado de los activos comprados con recursos de FODESAF.